

Julio 58

Lillo Soler, D. José Ruiz Vico, de Salar, D. Na-
mon Salar Riquelme y D. Manuel Manri-
quez Marco.

~~Acto~~



Acto seguido y continuando presente,
todos los tres agraviados pasaron los mismos,
en cumplimiento de lo que el artículo 104 en
su relacion con el 63 del precitado Regla-
mento prebende, a acordar la manera de
hacer efectivo el precio que bienen obligados
a satisfacer. Tras breve discusion se acor-
dó por unanimidad el reparto entre los agre-
viados, como unico medio de justicia y de
equidad y que para girar dicho Reparto
se atribieran los agraviados a las vases, esta-
blecidas en el Reparto del año anterior 1893
a 1894.

Por lo que se dio terminado el acto, fir-
mando la presente asi los tres Concejales-
como los agraviados asistentes, que saben
hacerlo, haciendolo por lo que no un testi-
go a sus ruegos, de todo lo cual yo, el Secre-
tario, Certifico

~~Manuel Trucanero~~ Salva Lome Marco

~~Guillermo Alvarado~~ Pedro P. Beras

~~Jose Poca~~ Miguel G. G. G.

Jose Martinez / No name

